

19

transporte



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
31 OCT 2024	
Recibido.....	1542 Hs.
Exp. N°.....	55158 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio de los organismos que correspondan, exija a la Secretaría de Transporte de la Nación, dependiente del Ministerio de Economía, que revierta la decisión de desregular el transporte interjurisdiccional de pasajeros ya que tal desregulación afecta al traslado de las personas con discapacidad.



Leonardo Calaianov

Diputado Provincial



### FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Las empresas de transporte se encuentran obligadas por las Leyes N° 22.431, 24.314 y 25.635 así como los Decretos 38 y 118 del 2006, todos instrumentos legales en plena vigencia, a garantizar el acceso gratuito de las personas con discapacidad al transporte interjurisdiccional, mediante el otorgamiento de pasajes sin cargo.

El Decreto 883/24 del Poder Ejecutivo Nacional si bien modifica la operatividad de las empresas de transporte, estableciendo entre otros puntos que las condiciones de prestación del servicio sean definidas por las mismas empresas, no exime a las mismas de asegurar el acceso al servicio a las personas con alguna discapacidad.

En este sentido, el no cumplimiento de la normativa mencionada previamente constituye no solo una infracción legal sino una grave violación a los derechos de las personas con discapacidad.

Es deber fundamental del Estado Nacional garantizar el pleno acceso de los derechos adquiridos, evitar un abuso por parte de las empresas de transporte y hacer respetar la normativa vigente.

Decisiones y acciones como estas ponen de manifiesto la irresponsabilidad, improvisación y falta de empatía del gobierno nacional, ya que medidas como estas terminan vulnerando los derechos de las personas con discapacidad.

Es fundamental que el gobierno nacional examine cautelosamente la medida tomada y revierta esta situación y que garantice a las personas con discapacidad el transporte gratuito.

Por lo expuesto, es que solicito a mis compañeros que me acompañen con su firma en el presente proyecto.-

Leonardo Calaianov

Diputado Provincial.